



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-114

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA AL CONGRESO DEL ESTADO A LA C. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES.

Artículo Único. Se concede licencia para separarse del cargo de Diputada a la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas a la C. María Guadalupe Soto Reyes, a partir de esta fecha y por tiempo indefinido, con fundamento en lo previsto por los artículos 67 párrafo 1 inciso j), 69 párrafo 2, y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo inicia su vigencia a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2009.
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MANGIN TORRE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO